



143

16/01/19

AUTORIZA PERMISO FUERO GREMIAL A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 143

Chillán Viejo, 16 ENE 2019

VISTOS:

Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente, Ley N 18.695 de fecha 31.03.1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DFL N. 2-19434 que establece formas de contratación y Planta de la Municipalidad de Chillán Viejo. Ley 19.296 Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

a.- Email del funcionario JUAN PABLO LLANOS PANTOJA en el que informa que harán uso de 7 horas de fuero sindical, de fecha 16/01/2019.

DECRETO:

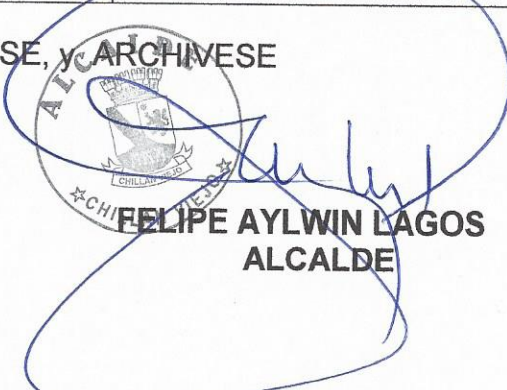
1.- **AUTORIZA, PERMISO DE FUERO GREMIAL Y SINDICAL** a los funcionarios que a continuación se indica, correspondiendo al día viernes 16 de Enero de 2019, a partir de las 11:00 hrs.

N.	Funcionario	Grado	Unidad Dependiente
1	Hector Juan Pablo Llanos Pantoja	13	Dirección de Tránsito

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVASE


 PATRICIA AGUAYO BUSTOS
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/PAB/OES/PMV/YGC.-
Distribución SIAPER, Sec. Municipal,


 FELIPE AYLWIN LAGOS
 ALCALDE



16 ENE 2019